

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o el envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Benahadux, 18 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Villalba.—41.192.

HERMANOS ECHEVARRÍA IDOETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Ondarroa (Bizkaia), calle Ibaiondo, número 4, el próximo día 21 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, si procediese.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto que el proyecto de ampliación de capital figura en las oficinas de la empresa a disposición de cualquier accionista que desee consultarlo o pedir copia del mismo.

Ondarroa, 13 de agosto de 2004.—El Secretario, Purificación Echevarría Larrañaga.—Visto bueno del Presidente, Jesús María Echevarría Idoeta.—41.173.

HUELVA IMPRESIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

El 30 de julio de 2004 la Junta general de «Huelva Impresión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordó la disolución de la compañía y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del citado texto legal.

Huelva, 30 de julio de 2004.—Ramón Fernández Bevia, Liquidador único.—41.351.

INTERMONTE, S. A. (Sociedad absorbente)

CANTERAS DEL SEGURA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Intermonte, S. A., y Canteras del Segura, S. L., celebradas el día 2 de agosto de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión

de las mismas, mediante absorción por Intermonte, S. A. de Canteras del Segura, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia, y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2004, aprobados por las Juntas generales por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid y Murcia, 17 de agosto de 2004.—El Administrador único de Intermonte, S. A., José Antonio Pérez Vicente. El Administrador único de Canteras del Segura, S. L., Vicente Pérez Pardo.—41.288. 2.ª 31-8-2004

ISTIMSA, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de agosto de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la elevación del capital social a la cantidad de doscientas diecisiete mil quinientos sesenta y seis euros con treinta y nueve céntimos de euro (217.566,39 €), con emisión de 21.200 nuevas acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie, de 6,010121 € de valor nominal cada una, números 15.001 a 36.200, ambos inclusive. Las acciones se emiten sin prima de emisión. El 25 por ciento del valor nominal debe desembolsarse en el mismo momento de la suscripción. El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en metálico. Las nuevas acciones participarán de los derechos económicos a partir de la fecha de suscripción y desembolso. Se ofrece a los accionistas la suscripción preferente de las nuevas acciones por un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME. Para el ejercicio de este derecho los señores accionistas pueden dirigirse a la calle Velázquez, 90, piso 1.º, 28006 Madrid.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Ara Sanz.—41.353.

JAIME PASCUAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 24 de junio del presente año, se acordó una ampliación de capital de setenta y dos mil ciento veinte euros, mediante la emisión de doce mil nuevas acciones de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas.

Se abre el periodo de suscripción, que será de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de preferencia con una relación de cambio de 1 acción nueva por cada 1,25 existentes. Durante este periodo de tiempo los accionistas interesados en la suscripción de las nuevas acciones deberán ingresar el importe correspondiente en la cuenta corriente de la sociedad.

Gandia, 20 de agosto de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Salvador Pascual Ramírez.—41.341.

LA MORELLA NUTS, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, y ello, mediante la amortización de 2.520 acciones propias, números 5499 a 7991 y 8227 a 8253, todas ellas inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y quedando fijado el capital social en la cifra de 344.553,30 euros.

Castellvell del Camp, 15 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Joaquim M.ª Barriach Sugrañes.—41.350.

LARSELAS, S. A.

Rectificación Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 10-04-04, aprobo el Balance final constando por error como Capital social 388.362,00 euros, debiendo constar 453.914,39 euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería	106.930,00
Inversiones	46.291,00
Inmovilizado	230.180,00
Existencias	4.961,00
Total Activo	388.362,00
Pasivo:	
Capital social	453.914,39
Pérdidas y ganancias	65.552,39
Total Pasivo	388.362,00

Barcelona, 10 de abril de 2004.—El liquidador único, Pilar Moreno Guillén.—41.205.

MANUFACTURAS DEL CAUCHO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de agosto de 2004, acordó la ampliación del capital social en 1.502.530,00 euros, mediante la emisión de 500.000 acciones, nominativas, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, numeradas correlativamente del 60.001 al 560.000, ambos inclusive, de la misma clase que las ya existentes, y de una nueva serie, denominada B, con los mismos derechos políticos y económicos a las actualmente existentes. La emisión será libre de gastos para el suscriptor, al 100 por 100 (3,005060 euros), efectuándose el desembolso íntegro en aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción, que deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en el Banco Popular Español, agencia sita en la Rambla, número 42, de 08302-Mataró, Entidad 0075, Oficina 0049, DC 36, cuenta número 0500109136. Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar los derechos de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. El Órgano de Administración podrá ofrecer las acciones no asumidas a los socios que hubieran ejercitado su derecho de preferente suscripción por un plazo de cinco días desde la conclusión del plazo señalado para la suscripción preferente. De existir varios socios interesados, se prorrateará entre ellos en proporción al número de acciones que ostentaren en la Sociedad. De no asumirse las acciones restantes o ninguna de ellas, éstas podrán ofrecerse a terceros por un nuevo plazo de cinco días. Se prevé la posibilidad